NEVERA 461 LT



MARCA: LG – REFERENCIA: GB45SPP

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
ALKOSTO	Alkosto	890.900.943-1	1	$ 3.671.900	$ 3.671.900

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista deberá suministrar una nevera doméstica de gran capacidad con congelador inferior, nueva y original, destinada al almacenamiento de alimentos en las instalaciones de la Institución Educativa, la cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA
Tipo de equipo	Nevera doméstica con congelador inferior
Capacidad neta	Mínimo 460 litros
Sistema de refrigeración	No Frost
Ubicación del congelador	Inferior

Alimentación eléctrica	110–120 V AC
Frecuencia	60 Hz
Eficiencia energética	Clasificación energética vigente o superior aplicable en Colombia
Iluminación interior	Tecnología LED
Parrillas	Vidrio templado o material de alta resistencia
Compartimientos	Refrigerador y congelador independientes
Color	Acero inoxidable, plata, gris o equivalente
Puertas	Dos (2)
Estado del producto	Nuevo, original y sin uso
Garantía	Mínimo un (1) año
Respaldo	Garantía respaldada por fabricante, importador o distribuidor autorizado en Colombia
Documentación	Ficha técnica o catálogo oficial del fabricante

CONDICIONES DE CALIDAD

La nevera deberá ser un producto nuevo, original y de fabricación comercial vigente. No se aceptarán equipos usados, reconstruidos, remanufacturados o repotenciados.

El sistema No Frost será de obligatorio cumplimiento, garantizando refrigeración uniforme sin formación de escarcha y reduciendo las labores de mantenimiento.

La capacidad útil requerida será de 460 litros o superior, permitiendo el almacenamiento adecuado de alimentos perecederos y congelados para el funcionamiento institucional.

GARANTÍA

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción del bien, cubriendo defectos de fabricación, funcionamiento y componentes.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El oferente deberá anexar:

- Ficha técnica o catálogo del fabricante.
- Marca y referencia del equipo ofertado.
- Certificación de capacidad neta y tecnología No Frost.
- Garantía ofrecida.

CANDADO ITALIANO 70 MM



MARCA: YALE – REFERENCIA: ITALIANO 70MM 110-70

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
ÉXITO	ÉXITO	890.900.608-9	11	$ 82.900	$ 911.900

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista deberá suministrar un candado de seguridad tipo italiano de 70 mm, nuevo, original y de alta resistencia, destinado al aseguramiento de puertas, portones, rejas y demás elementos de seguridad de la Institución Educativa, el cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA
Tipo de producto	Candado de seguridad tipo italiano
Tamaño nominal	70 mm
Material del cuerpo	Latón macizo o aleación de alta resistencia equivalente
Material del gancho	Acero endurecido
Diámetro del gancho	Mínimo 11 mm
Sistema de cierre	Doble bloqueo mecánico
Cilindro	Mínimo 6 pines o equivalente de alta seguridad
Protección del gancho	Anticizalla (anti-segueta)
Resistencia a la corrosión	Apto para uso interior y exterior bajo condiciones normales

Llaves incluidas	Mínimo tres (3) llaves de latón niquelado o equivalente
Operación	Mecánica mediante llave
Estado del producto	Nuevo, original y sin uso
Garantía	Mínimo un (1) año
Documentación	Ficha técnica o catálogo del fabricante

CONDICIONES DE CALIDAD

El candado deberá ser de 70 mm de ancho, con cuerpo metálico de alta resistencia y gancho fabricado en acero endurecido, diseñado para soportar intentos de corte mediante herramientas manuales.

El mecanismo de cierre deberá incorporar doble bloqueo, proporcionando mayor seguridad frente a aperturas forzadas.

El cilindro deberá ofrecer un sistema de alta precisión con mínimo seis (6) pines o un mecanismo equivalente que garantice resistencia a la manipulación.

El producto deberá incluir tres (3) llaves como mínimo y encontrarse completamente funcional al momento de la entrega.

GARANTÍA

El contratista otorgará una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, materiales y funcionamiento del mecanismo de cierre.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El oferente deberá anexar con la propuesta:

- Ficha técnica o catálogo oficial del fabricante.
- Marca y referencia del producto ofertado.
- Documento donde se evidencie el tamaño de 70 mm.
- Certificación o ficha donde conste el sistema de doble bloqueo y el gancho en acero endurecido.
- Garantía ofrecida.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN

La evaluación técnica se realizará bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

CERRADURA DE SOBREPONER



MARCA: YALE – REFERENCIA: Phi 650 Si

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
HOMCENTER	HOMECENTER	800.242.106-2	8	$ 56.900	$ 455.200

El contratista deberá suministrar una cerradura mecánica de sobreponer para puerta de acceso, nueva, original y de alta resistencia, destinada al aseguramiento de puertas de madera o metálicas de la Institución Educativa, la cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA
Tipo de producto	Cerradura mecánica de sobreponer
Aplicación	Puertas de madera o metálicas de acceso
Sentido de instalación	Reversible para puertas derechas o izquierdas
Sistema de cierre	Cerrojo de tres (3) golpes
Accionamiento exterior	Mediante llave
Accionamiento interior	Manija o tirador interior
Pestillo	Resbalón reversible
Material del cuerpo	Acero de alta resistencia o equivalente
Cilindro	Cilindro de seguridad de alta precisión
Backset	Aproximadamente 50 mm
Llaves incluidas	Mínimo tres (3) llaves metálicas
Acabado	Gris, plata o equivalente
Estado del producto	Nuevo, original y sin uso

Garantía	Mínimo un (1) año
Documentación	Ficha técnica o catálogo oficial del fabricante

CONDICIONES DE CALIDAD

La cerradura deberá permitir su instalación sobre puertas de madera o acero, proporcionando un sistema de cierre seguro mediante cerrojo de tres golpes y pestillo resbalón para facilitar la apertura y cierre cotidiano.

El mecanismo deberá accionarse con llave desde el exterior y mediante manija o tirador desde el interior, garantizando un funcionamiento suave y seguro.

El producto deberá incluir todos los accesorios necesarios para su instalación, incluyendo platina, tornillería y juego de llaves.

GARANTÍA

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, materiales y funcionamiento del mecanismo.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El oferente deberá anexar con la propuesta:

- Ficha técnica o catálogo del fabricante.
- Marca y referencia del producto ofertado.
- Documento donde se evidencie el sistema de cerrojo de tres golpes.
- Garantía ofrecida.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN

La evaluación técnica se realizará bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

ARCHIVADOR 3 CAJONES



MARCA: INDUSTRIAS CRUZ – REFERENCIA: 1CAJOF02

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
HOMCENTER	HOMECENTER	800.242.106-2	2	$ 649.900	$ 1.299.800

El contratista deberá suministrar un archivador vertical metálico de tres (3) cajones, nuevo y original, destinado al almacenamiento y organización de documentos en las dependencias de la Institución Educativa, el cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA
Tipo de producto	Archivador vertical metálico
Cantidad de cajones	Tres (3)
Material	Lámina de acero o metal de alta resistencia
Dimensiones aproximadas	69 cm de alto × 37 cm de ancho × 50 cm de profundidad (± 5%)
Capacidad de almacenamiento	Documentos tamaño oficio y carta
Sistema de apertura	Correderas metálicas de deslizamiento suave
Tiradores	Metálicos o integrados de alta resistencia
Color	Gris, plata o equivalente institucional
Niveles	Tres (3) niveles de almacenamiento
Instalación	Sobreponer (no empotrado)
Estabilidad	Base nivelada y estructura rígida

Acabado	Pintura electrostática resistente a la corrosión y rayaduras
Estado del producto	Nuevo, original y sin uso
Garantía	Mínimo un (1) año
Documentación	Ficha técnica o catálogo oficial del fabricante

CONDICIONES DE CALIDAD

El archivador deberá estar fabricado en estructura metálica de alta resistencia, con acabado mediante pintura electrostática que garantice protección frente a la corrosión y al desgaste por uso cotidiano.

Los tres cajones deberán permitir el almacenamiento de carpetas y documentos tamaño carta u oficio, incorporando correderas metálicas que faciliten una apertura y cierre suaves, sin deformaciones ni atascamientos.

La estructura deberá ser estable, rígida y apta para uso continuo en oficinas, garantizando la adecuada conservación de documentos administrativos.

GARANTÍA

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, estructura, pintura, correderas y funcionamiento de los cajones.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El oferente deberá anexar con la propuesta:

- Ficha técnica o catálogo del fabricante.
- Marca y referencia del archivador ofertado.
- Dimensiones del producto.
- Material de fabricación.
- Garantía ofrecida.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN

La evaluación técnica se realizará bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

AIRE ACONDICIONADO 24.000 BTU



MARCA: GREE – REFERENCIA: GWC24AUDXH-D6DNA1A

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
HOMCENTER	HOMECENTER (SODIMAC COLOMBIA S.A.)	800.242.106-2	2	$4.239.900	$8.479.800
FALABELLA	FALABELLA	900.499.362-8	2	$4.249.900	$8.499.800

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista deberá suministrar aires acondicionados tipo Split o Minisplit, con tecnología Inverter y capacidad nominal de refrigeración de 24.000 BTU/h, destinados a las instalaciones de la Institución Educativa, los cuales deberán cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones técnicas:

CARACTERÍSTICA	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA**
Tipo de equipo:	Aire acondicionado tipo Split o Minisplit
Condición del equipo:	Nuevo, original, sin uso, no remanufacturado, reconstruido o repotenciado
Capacidad de refrigeración:	**24.000 BTU/h**
Tecnología:	**Inverter**
Modo de operación:	Frío
Alimentación:	Eléctrica
Voltaje:	**220 V**, compatible con la infraestructura eléctrica disponible
Sistema de enfriamiento:	Compresor con tecnología Inverter

Refrigerante:	Refrigerante permitido y comercializado legalmente en Colombia, de conformidad con la reglamentación ambiental y técnica vigente aplicable
Eficiencia energética:	**Clase A o superior**, de acuerdo con la clasificación y etiquetado energético aplicable al equipo
Unidad interior:	Incluida
Unidad exterior:	Incluida
Control remoto:	Incluido
Temporizador:	Incluido o funcionalidad equivalente
Instalación de la unidad interior:	Tipo mural
Estado de funcionamiento:	Equipo completamente funcional y apto para operación continua en las condiciones propias del lugar de instalación
Garantía:	**Mínimo un (1) año** por defectos de fabricación y funcionamiento
Respaldo de garantía:	Garantía respaldada por el fabricante, importador, distribuidor autorizado o proveedor, con mecanismo efectivo de atención en Colombia
Documentación:	Ficha técnica, catálogo, manual de operación o certificación del fabricante que permita verificar las características ofrecidas
Cumplimiento normativo:	Cumplimiento de los reglamentos técnicos, normas de seguridad, eficiencia energética, ambientales y demás disposiciones obligatorias aplicables al equipo para su comercialización y operación en Colombia

CONDICIONES MÍNIMAS DE CALIDAD

Los equipos objeto de suministro deberán ser nuevos, originales y de fabricación comercial vigente, encontrándose en perfecto estado de funcionamiento al momento de la entrega. No se aceptarán equipos usados, reconstruidos, remanufacturados, repotenciados o que presenten deterioros, golpes, averías o defectos de fabricación.

La capacidad de refrigeración requerida será de 24.000 BTU/h, constituyéndose esta característica y la incorporación de tecnología Inverter en requisitos técnicos mínimos y obligatorios.

No serán aceptados equipos de tecnología convencional On/Off o de velocidad fija que no incorporen tecnología Inverter.

El equipo deberá operar a 220 V y ser compatible con las condiciones eléctricas existentes en el lugar de instalación.

El equipo deberá contar con la respectiva identificación de marca, referencia, características eléctricas y demás información técnica requerida por la reglamentación aplicable.

El proponente deberá garantizar que los equipos ofrecidos cumplen con las disposiciones técnicas y de eficiencia energética que resulten obligatorias para su comercialización en Colombia, incluyendo el Reglamento Técnico de Etiquetado Energético – RETIQ, cuando resulte aplicable al equipo ofertado.

GARANTÍA

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los equipos, que cubra como mínimo los defectos de fabricación, funcionamiento y fallas atribuibles al equipo durante el período de garantía.

La garantía deberá contar con respaldo efectivo en Colombia por parte del fabricante, importador, distribuidor autorizado o proveedor.

En caso de presentarse una falla cubierta por la garantía, el contratista deberá realizar las gestiones necesarias para su diagnóstico, reparación o sustitución, según corresponda, sin trasladar a la Institución Educativa los costos que sean responsabilidad del garante.

El proponente deberá indicar en su oferta el procedimiento y los canales de atención disponibles para hacer efectiva la garantía.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

Con la presentación de la oferta, el proponente deberá aportar la ficha técnica, catálogo, manual, certificación del fabricante o documento equivalente correspondiente al equipo ofrecido, mediante el cual se pueda verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas exigidas.

Como mínimo, deberá ser posible verificar documentalmente:

1. Marca y referencia del equipo.
2. Capacidad de refrigeración de 24.000 BTU/h.
3. Tecnología Inverter.

4. Voltaje de operación de 220 V.
5. Tipo de equipo Split o Minisplit.
6. Eficiencia energética.
7. Tipo de refrigerante.
8. Garantía ofrecida.

La Entidad podrá verificar la información suministrada por el oferente mediante la ficha técnica del fabricante, página oficial del fabricante, certificaciones, documentación comercial o demás medios que permitan comprobar objetivamente las características ofertadas.

PLURALIDAD DE MARCAS Y REFERENCIAS

Las especificaciones establecidas corresponden a requisitos técnicos mínimos de desempeño, calidad y funcionalidad requeridos para satisfacer la necesidad de la Institución Educativa.

En consecuencia, no se exige una marca, fabricante, modelo o referencia comercial específica. El proponente podrá ofrecer cualquier marca y referencia disponible en el mercado que cumpla como mínimo con las condiciones técnicas establecidas en la presente ficha.

Las referencias comerciales consultadas por la Entidad durante el estudio de mercado se utilizarán únicamente como referentes de las características y condiciones existentes en el mercado, sin que ello implique la exigencia de adquirir dichas marcas o referencias.

Los equipos que superen alguna de las características mínimas establecidas podrán ser aceptados siempre que cumplan integralmente los demás requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en el proceso.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN

El cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas será verificado bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

El incumplimiento de cualquiera de las características técnicas establecidas como mínimas dará lugar a que la oferta sea considerada técnicamente no habilitada para continuar en el proceso, de conformidad con las reglas establecidas en la invitación pública.

La ficha técnica se establece con fundamento en la necesidad institucional y en condiciones objetivas de calidad, funcionalidad, desempeño y seguridad, procurando garantizar la pluralidad de oferentes y evitando establecer requisitos que conduzcan a una marca o referencia determinada.

VENTILADOR 18 PULGADAS



MARCA: VEVOR – REFERENCIA: N/A

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
HOMCENTER	HOMECENTER (SODIMAC COLOMBIA S.A.)	800.242.106-2	16	$ 529.900	$ 8.478.400
FALABELLA	FALABELLA	900.499.362-8	16	$ 252.900	$ 4.046.400

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El contratista deberá suministrar un ventilador de pared de dieciocho (18) pulgadas, nuevo y original, destinado a la ventilación de aulas, oficinas y demás espacios de la Institución Educativa, el cual deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA REQUERIDA
Tipo de producto	Ventilador de pared (mural)
Diámetro	18 pulgadas (45 cm ± 5%)
Número de velocidades	Tres (3)
Potencia del motor	Mínimo 80 W
Alimentación	Eléctrica
Voltaje	110–120 V AC
Frecuencia	60 Hz
Aspas	Mínimo tres (3) aspas de alta eficiencia
Material de las aspas	Plástico de alta resistencia o equivalente
Oscilación	Horizontal automática
Inclinación	Vertical ajustable
Rejilla de protección	Metálica de alta resistencia
Sistema de montaje	Incluye soporte para instalación en pared

Nivel de ruido	Funcionamiento silencioso para ambientes educativos
Color	Negro, blanco o equivalente
Estado del producto	Nuevo, original y sin uso
Garantía	Mínimo un (1) año
Documentación	Ficha técnica o catálogo del fabricante

CONDICIONES DE CALIDAD

El ventilador deberá estar diseñado para instalación fija en pared, permitiendo una adecuada distribución del aire mediante oscilación horizontal e inclinación vertical ajustable.

El equipo deberá contar con un motor de mínimo 80 W, tres velocidades seleccionables y un diámetro nominal de 18 pulgadas, garantizando un flujo de aire apropiado para espacios institucionales.

Se aceptarán ventiladores con tres (3) o más aspas, siempre que cumplan con las demás especificaciones técnicas y ofrezcan un desempeño equivalente.

GARANTÍA

El contratista deberá otorgar una garantía mínima de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción, cubriendo defectos de fabricación, motor, sistema de oscilación y componentes eléctricos.

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO

El oferente deberá anexar:

- Ficha técnica o catálogo oficial del fabricante.
- Marca y referencia del equipo ofertado.
- Certificación del diámetro de 18 pulgadas.
- Evidencia de las tres velocidades y la potencia del motor.
- Garantía ofrecida.

CRITERIO DE VERIFICACIÓN

La evaluación técnica se realizará bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE.

ADAPTADOR USB 3.1 A HDMI DUAL 4K DISPLAYLINK PLUG & PLAY



MARCA: WAVLINK – MODELO: WL-UG69DH2

LINK	EMPRESA	NIT	CANTIDAD	Vlr_Unitario	Vlr_Total
FALABELLA	FALABELLA	900.499.362-8	1	$ 349.900	$ 349.900

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Adquisición de un adaptador de video externo para expansión de escritorio a dos monitores mediante interfaz USB-A o USB-C, compatible con sistemas Windows y macOS, para uso institucional.

Característica	Especificación exigida
Tipo de dispositivo	Adaptador gráfico externo multipantalla
Tecnología gráfica	DisplayLink certificada (no DisplayPort Alt Mode ni MST)
Interfaz al computador	Conector híbrido USB 3.0 Tipo A + USB Tipo C integrado en un mismo cable
Salidas de video	2 puertos HDMI hembra independientes
Estándar HDMI	HDMI 2.0
Resolución por salida	Hasta 4096 × 2160 píxeles a 60 Hz
Funcionamiento simultáneo	Dos monitores trabajando al mismo tiempo en modo extendido o duplicado
Frecuencia de actualización	60 Hz en ambas salidas simultáneamente

Ancho de banda USB	USB 3.0 SuperSpeed 5 Gbps, compatible con USB 2.0
Alimentación	Directamente por el puerto USB, sin fuente externa
Indicador	LED de funcionamiento
Longitud del cable	Integrado, aproximadamente 90 mm
Peso máximo	140 g
Material	Carcasa en aluminio o ABS de alta resistencia con disipación térmica
Color	Negro o gris oscuro

Las especificaciones corresponden a un adaptador DisplayLink con doble HDMI 2.0 y funcionamiento simultáneo 4K 60 Hz.

COMPATIBILIDAD OBLIGATORIA

Sistema operativo	Compatibilidad
Windows 7 (32/64 bits)	Sí
Windows 8 / 8.1	Sí
Windows 10	Sí
Windows 11	Sí
macOS 10.8 o superior	Sí
macOS Apple Silicon M1	Sí
macOS Apple Silicon M2	Sí
macOS Apple Silicon M3	Sí
macOS Apple Silicon M4	Sí
ChromeOS	Sí
Android	Sí
HarmonyOS	Sí

No se aceptarán adaptadores que dependan exclusivamente de DisplayPort Alt Mode o MST, ya que deberán funcionar en equipos que no soporten múltiples pantallas de forma nativa mediante la tecnología DisplayLink

El dispositivo deberá mantener ambas pantallas activas simultáneamente sin degradar la frecuencia de actualización

CONTENIDO DEL SUMINISTRO

El contratista deberá entregar como mínimo:

- Un (1) adaptador USB-A / USB-C a doble HDMI.
- Manual de usuario o guía de instalación.
- Acceso al controlador oficial DisplayLink.
- Empaque original de fábrica.
- Garantía escrita del fabricante.

CONDICIONES DE ENTREGA

Ítem	Requisito
Estado	Nuevo, original y sin uso
Empaque	Sellado de fábrica
Garantía	Mínimo doce (12) meses
Instalación	Plug & Play mediante controlador DisplayLink

CRITERIOS DE ACEPTACIÓN

La supervisión del contrato verificará el cumplimiento mediante las siguientes pruebas:

- Reconocimiento automático en Windows 11.
- Funcionamiento mediante USB Tipo A.
- Funcionamiento mediante USB Tipo C.
- Detección simultánea de dos monitores HDMI.
- Resolución 4K a 60 Hz en ambas salidas.
- Correcta instalación del software DisplayLink.